



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA
REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IDC-VIII-I

Revisión: 02

Página: 1 de 29

Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Instituto del Deporte de Cuernavaca

Cuernavaca, . a 12 de Septiembre de 2016.

CONTENIDO:

	Página
I. HOJA DE AUTORIZACIÓN	3
II. INTRODUCCIÓN	4
III. OBJETIVO	5
IV. MARCO JURÍDICO	6
V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	7
VI. ORGANIGRAMA	8
VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA	9
VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	10
IX. POLÍTICAS	12
X. PROCEDIMIENTOS	13
01. Apoyos a la Comunidad	14
02. Comités Deportivos Municipales	19
XI. DIRECTORIO	26
XII. HOJA DE PARTICIPACIÓN	27
XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN	28



I. HOJA DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZÓ

Con fundamento en el Art. 52 fracciones III, XXXI y XXXIII, Art. 68 fracción I del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, publicado el 26 de Diciembre del 2012, y Reforma al Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal, publicado el 16 de Abril de 2014, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" numerales 5053 y 5178, se expide el presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Instituto del Deporte de Cuernavaca, el cual contiene información referente a su estructura y funcionamiento y tiene como objetivo, servir de instrumento de consulta e inducción para el personal.

 Demetrio Chavira de la Torre
 Secretario de Desarrollo Social

APROBO

 Francisco Carbajal Zapata
 Coordinador de Modernización Administrativa

ELABORÓ

 Moctezuma Serrato Salinas
 Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca

Fecha de Autorización	Vo. Bo. Jefe de Departamento de Desarrollo Organizacional	VERSIÓN (año)	No. de paginas
12/Sept/2016	 Laisa Isela Cano Domínguez	2016	28

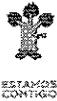


II. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Cuernavaca se dio a la tarea de crear el Instituto del Deporte, para encargarse de los asuntos relacionados con la materia, es así que en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5115, de fecha 4 de septiembre de 2013, se publicó el acuerdo AC/SO/11VII-2013/128, mediante el cual se crea el Instituto del Deporte de Cuernavaca, como órgano desconcentrado de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

El municipio a través del Instituto impulsará la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del Municipio; debe Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del Municipio; Promoviendo e impulsando el deporte para los adultos mayores y las personas con discapacidad. Promover en la población una cultura deportiva, como un mecanismo generador de respeto y tolerancia así como elevar el nivel competitivo del deporte municipal, Es importante apostarle a la revaloración social del deporte y la cultura física, fundamentalmente el valor del deporte para el primer nivel de atención a la salud, la promoción de la identidad del Municipio, en el ámbito local, estatal y nacional a través del deporte, deberá Fomentar la integración familiar y social, Definiendo y ejecutando los programas y las políticas que en materia del deporte, permitan a la población integrarse con la sociedad, desarrollar y mejorar sus aptitudes, promoviendo una cultura del deporte, brindar la asesoría al Ejecutivo Municipal, en la planeación y programación de las políticas y acciones relacionadas con el desarrollo y atención de la práctica deportiva, con base en los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, y los programas que de éstos se deriven.

El presente Manual de Organización, Políticas y Procedimientos, establece la estructura orgánica, las funciones y los procedimientos que llevará a cabo la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca, en cumplimiento con sus atribuciones. El Manual representa la identidad de la organización y el instrumento de consulta que homologa las tareas a desempeñar por los servidores públicos del área.



III. OBJETIVO

El objetivo de este manual es establecer las bases para que la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca cumpla con fomentar la cultura física y el deporte en el ámbito municipal Promoviendo el desarrollo social de los deportistas, coadyuvando y vinculando instancias estatales y federales, así como organizaciones de la sociedad civil, desde las perspectivas sociales y culturales llevándolos en tiempo y forma buscando así cumplir con las metas establecidas de este Instituto.



IV. MARCO JURÍDICO y NORMATIVO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Morelos
3. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Ley Estatal de Planeación.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Público del Estado de Morelos.
8. Ley de Servicio Civil del Estado de Morelos.
9. Ley de información pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
10. Bando de policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
11. Reglamento de Gobierno y de la Administración pública Municipal de Cuernavaca Morelos.
12. Reglamento de la Ley del Deporte para el Estado de Morelos.
13. Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de Cuernavaca
14. Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.
15. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca Morelos.
16. Programa Operativo Anual (POA) 2016.
17. Manual de Organización, Políticas y Procedimiento de la Coordinación de Modernización Administrativa.
18. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos del Instituto del Deporte
19. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos y otras disposiciones de carácter Administrativo y de Observación General en el Ámbito de su competencia.



V. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Ser la instancia que ofrezca a los deportistas de Cuernavaca el espacio donde encuentren respuestas a sus inquietudes que promueva la práctica de valores y de una actitud proactiva y prepositiva en beneficio de su entorno, además de fomentar la practica masiva del deporte y de la activación física de manera organizada y sistemática en niños, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes en plenitud, del municipio de Cuernavaca.

VISIÓN

Promover la realización de actividades que generen en los ciudadanos conciencia participativa sobre temas de actualidad: deporte y activación física; siempre con el espíritu de fomentar la participación deportiva para lograr un mejor gobierno y mejores ciudadanos.

VALORES

(Del Plan Municipal de Desarrollo)

Confianza	Compromiso Social
Equidad	Eficacia
Eficiencia	Honestidad
Identidad	Imparcialidad
Justicia	Legalidad
Objetividad	Rendición de
	Cuentas
Respeto	Sustentabilidad
Transparencia	

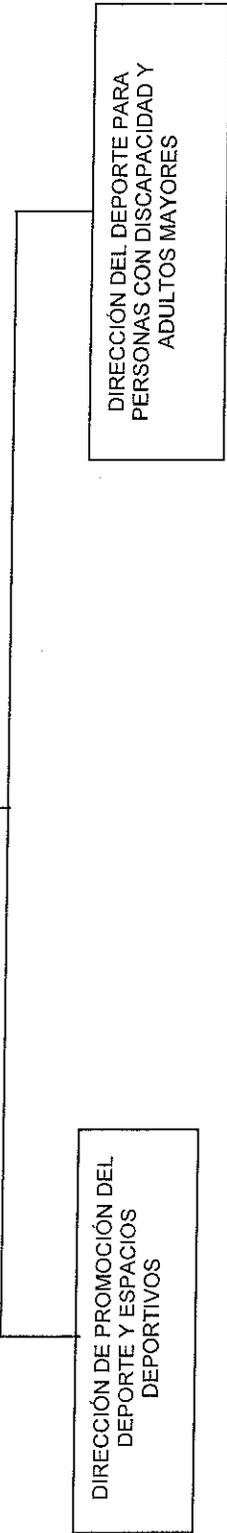


AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IDC-VIII-I
 Revisión: 02
 Página: 8 de 29

VI.-ORGANIGRAMA

DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE



ELABORÓ

 MOCTEZUMA SERRATO SALINAS
 DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE EN CUERNAVACA

AUTORIZÓ

 DEMETRIO CHAVIRA DE LA TORRE
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

FECHA DE AUTORIZACIÓN:
 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

PUESTO

Director General del Instituto del Deporte

JEFE INMEDIATO

Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Cuernavaca

PERSONAL A SU CARGO

Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos
Director del Deporte para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

FUNCIONES PRINCIPALES

Mediante acuerdo AC/SO/11-VII-2013/128, artículo 8; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Representar y administrar al Instituto, de acuerdo con las instrucciones del Presidente, del Secretario o del Consejo Técnico;
- II. Ejecutar, instrumentar y vigilar dentro del Instituto, el cumplimiento de las leyes y reglamentos aplicables en la materia; así como, los acuerdos del Consejo Técnico o las instrucciones del Presidente o el Secretario;
- III. Elaborar los planes y programas institucionales de corto, mediano y largo plazo;
- IV. Vigilar el cumplimiento de los objetivos y programas del Instituto;
- V. Promover la celebración y suscripción de toda clase de actos, convenios y contratos con toda clase de autoridades; así como; el sector público o privado, relacionados con su objeto;
- VI. Presentar a consideración del Secretario, el proyecto del Programa Operativo Anual del Instituto; mismo que será previamente aprobado por el Consejo Técnico;
- VII. Formular anualmente el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Instituto, mismo que será previamente aprobado por el Consejo Técnico;
- VIII. Presentar a consideración y, en su caso, aprobación del Ayuntamiento, previa validación del Consejo Técnico, el Estatuto Orgánico del Instituto; así como, los Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos;
- IX. Someter a consideración del Secretario la publicación del informe anual de las actividades y acciones efectuadas por el Instituto, previa aprobación del Consejo Técnico;
- X. Gestionar recursos para el fortalecimiento de los programas y proyectos del Instituto;
- XI. En su carácter de Secretario Técnico del Consejo, convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo;



VIII. DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

PUESTO

Director General del Instituto del Deporte

JEFE INMEDIATO

Secretario de Desarrollo Social del Ayuntamiento de Cuernavaca

PERSONAL A SU CARGO

Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos
Director del Deporte para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores

FUNCIONES PRINCIPALES

XII. Asistir al Presidente del Consejo, en las sesiones o en reuniones de trabajo, cuando así se le indique;

XIII. Dar seguimiento a los acuerdos, órdenes e instrucciones que emita el Consejo o su Presidente, en relación con los asuntos del Instituto, y

De acuerdo al Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de Cuernavaca, artículo 19; ejercerá las funciones y atribuciones siguientes:

- I. Proponer y coordinar las acciones y programas encaminados al fomento del deporte;
- II. Operar el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte;
- III. Coordinar con las asociaciones deportivas municipales el establecimiento de programas específicos para el desarrollo del deporte, especialmente en materia de actualización y capacitación de recursos humanos para el deporte, eventos selectivos y de representación municipal, desarrollo de talentos deportivos y atletas de alto rendimiento;
- IV. Gestionar con particulares, Dependencias y Entidades Públicas donativos en dinero o en especie, para el cumplimiento de los fines del Instituto, así como promover la celebración de los convenios necesarios;
- V. Establecer los vínculos necesarios con la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte y el Instituto del Deporte y Cultura Física del Estado de Morelos, para el desarrollo de actividades que en materia de deporte se refiera, así como la generación y celebración de los instrumentos jurídicos correspondientes para su consolidación e implementación,
- VI. Generar una base de datos de los diferentes espacios deportivos que están a cargo del Municipio, en la que se establezca la ubicación, las condiciones de infraestructura, estatus jurídico y administración, y
- VII. Las demás que le señalen otros ordenamientos legales aplicables o le encomiende el Consejo Técnico.



PERFIL DE PUESTOS

PUESTO

Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca

ESCOLARIDAD

Nivel de Licenciatura en área Deportivas y/o Deportista de alto Rendimiento

CONOCIMIENTOS ESPECIALES

- Amplia cultura general
- Conocimientos en el área de la educación física
- Computación (Office)
- Relaciones Públicas
- Manejo de grupos
- Manejo de Labores de Oficina
- Toma de decisiones

EXPERIENCIA LABORAL

3 años

CONDICIONES DE TRABAJO

Oficina

ACTITUD / PERSONALIDAD

Liderazgo
Responsabilidad
Capacidad analítica
Relaciones públicas
Ética profesional
Trabajo en equipo
Diplomacia
Don de mando

NIVEL DE RESPONSABILIDAD

Alto

ESFUERZO

Mental

IX. POLÍTICAS

- 1.- La hora de comida no deberá exceder los 60 minutos y se autoriza el goce de la misma después de las 14:00 hrs.
- 2.- El teléfono debe ser usado exclusivamente para asuntos laborales.
- 3.- Queda prohibido el uso del teléfono al personal ajeno a la Dirección General.
- 4.- La clave asignada a la Dirección General para el uso del teléfono es intransferible, por lo tanto será sancionada la persona que sea sorprendida otorgando la clave al personal externo a la Dirección General o utilizando la clave de otra dependencia.
- 5.- Todo equipo de cómputo que entre o salga de la Dirección General deberá hacerse mediante un vale de entrada-salida firmado por el Administrador del Ayuntamiento y autorizado por el oficial en turno que custodie del Ayuntamiento de Cuernavaca.
- 6.- Todo el personal deberá reportar al jefe inmediato sobre cualquier desperfecto del mobiliario y/o equipo de cómputo inmediatamente para darle pronta solución al problema.
- 7.- Será responsabilidad de quien descomponga o extravíe equipo de la Dirección General reponerlo.
- 8.- Toda la documentación recibida deberá ser girada al Director General para su conocimiento.
- 9.- La información dirigida tanto interna o externa por cualquier área perteneciente a la Dependencia a cualquier Institución deberá ser avalada por el Director General.
- 15.- Queda estrictamente prohibido fumar en las oficinas.
- 16.- Todo el personal deberá dar siempre un aspecto aseado y de atención al ciudadano, por lo tanto deberá conducirse con respeto a sus compañeros.
- 17.- Todo evento, actividad, proyecto referente al ámbito laboral deberá ser avalada por el Director.
- 18.- Para solicitudes que se relacionan con "Ayudas a la Comunidad", el personal de la Dirección General verificará si existe una necesidad plenamente comprobada para otorgarse dicha ayuda.
- 19.- Para ayudas en la promoción de eventos deportivos, la Dirección General trabajará de común acuerdo con las Asociaciones Estatales Respectivas.

20.- La Dirección General no brindará ayuda a organizaciones, instituciones privadas o personas que realicen eventos con fines de lucro, salvo que dichos organismos realicen eventos a beneficio de la comunidad del Municipio de Cuernavaca.

X. PROCEDIMIENTOS ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD (PR-SDS-IDC-01)

1.- Propósito:

Que los habitantes del Municipio de Cuernavaca cuenten con el material e implementos necesarios para practicar actividades físicas y deportivas.

2.- Alcance:

Aplica la personal de la Dirección General del Instituto de Cuernavaca

3.-Referencia:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley General del Deporte.

Ley del Deporte para el Estado de Morelos.

Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.

Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de Cuernavaca

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social de Cuernavaca, la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad del Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca, la elaboración, implantación y actualización del procedimiento.

Es responsabilidad del personal operativo llevar a cabo las actividades descritas en el procedimiento.

5.- Definiciones:

Apoys a la Comunidad: Es el otorgar bienes que faciliten la práctica de actividades físico deportivas.

6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos



**6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE
APOYOS A LA COMUNIDAD
(PR-SDS-IDC-01)**

TIEMPO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD	DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA
-----------------------------------	--

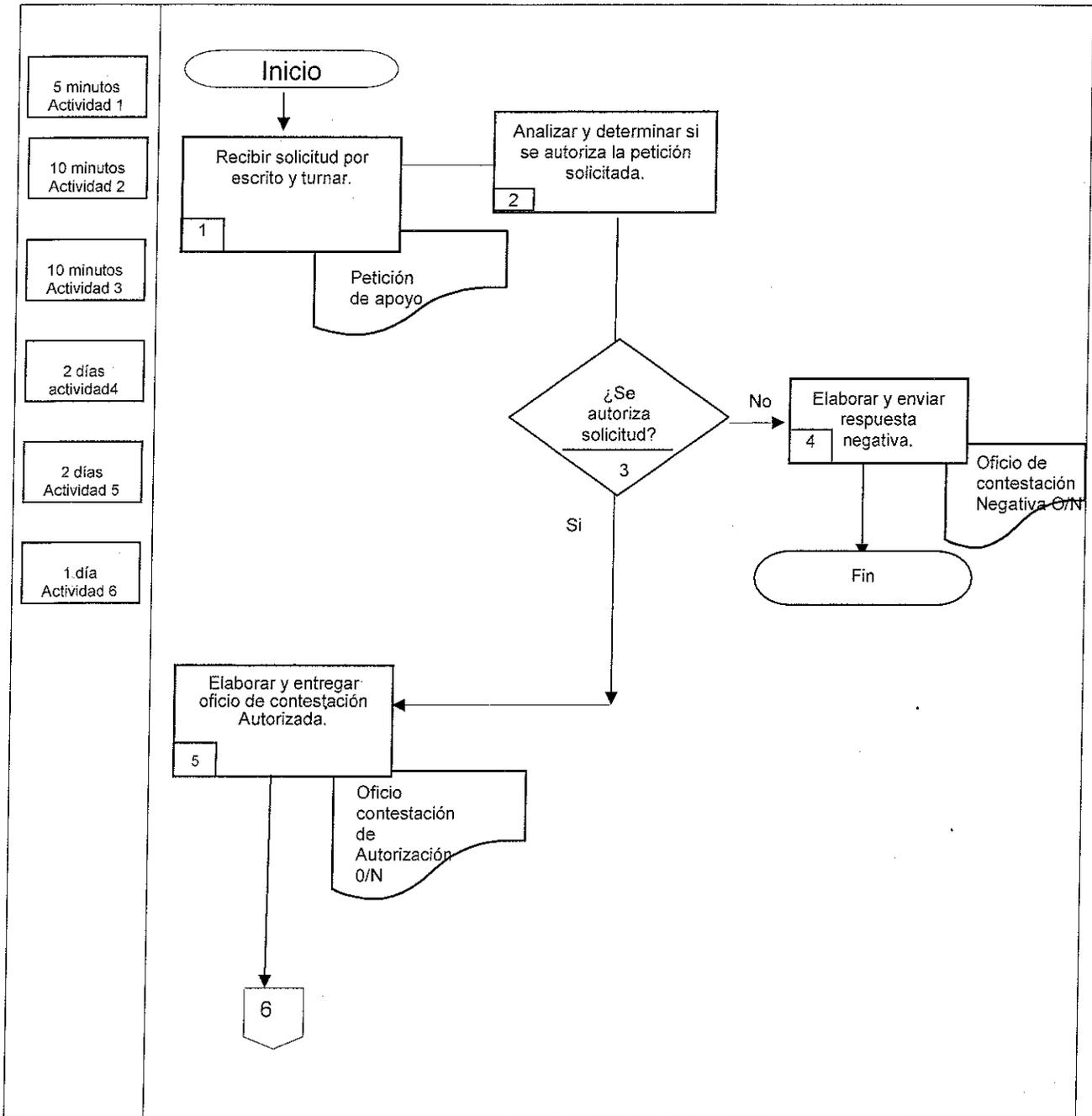


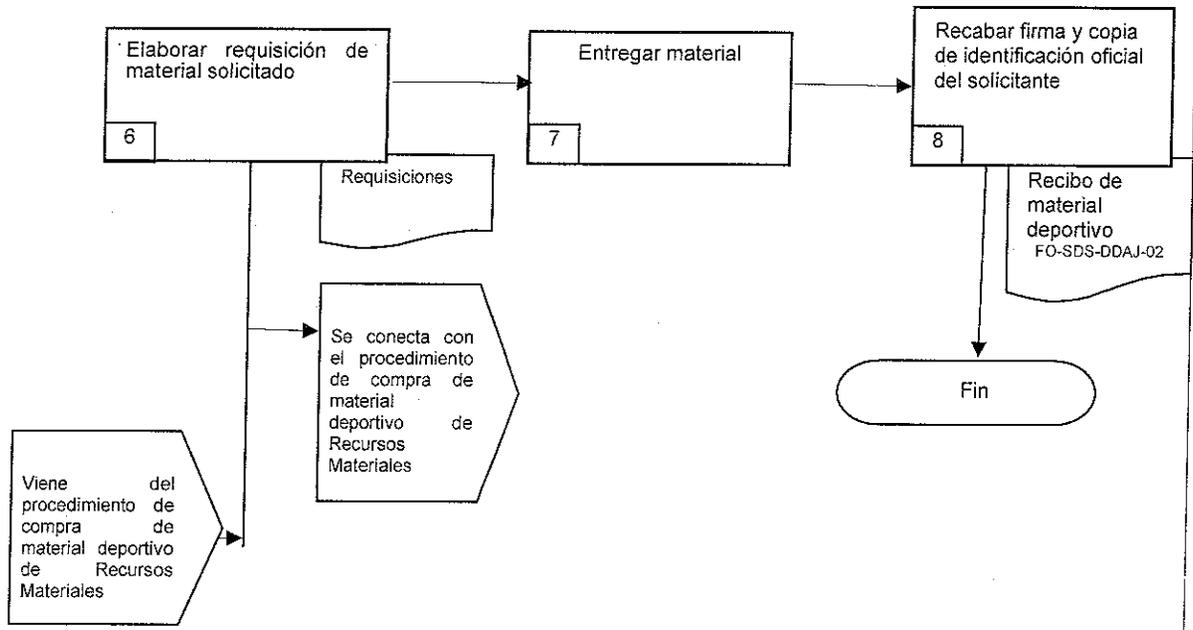
DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD

TIEMPO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA

1 día
Actividad 7

1 día
Actividad 8



6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE APOYOS A LA COMUNIDAD (PR-SDS-IDC-01)

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
------	-------------	-----------	------------------------------



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IDC-VIII-I

Revisión: 02

Página: 18 de 29

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Recibe solicitud de petición por escrito, con dirección, teléfono y copia de identificación oficial vigente del interesado, debe de contar también con la relación de nombre y firmas de la comunidad cuando así se necesite. La petición deberá hacerse con un mínimo de 30 días de anticipación para su atención.	Solicitud de Petición de apoyo Relación de nombres y firmas
2	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Analiza y da respuesta a la petición solicitada.	
3	(DGIDC)	¿Se autoriza la petición? No: Se conecta con la actividad 4 Si: Se conecta con la actividad 5	
4	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Elabora y envía oficio de contestación negativa al solicitante. Con esta actividad finaliza el procedimiento	Oficio de contestación Negativa. O/N A quien corresponda Acuse.
5	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Elabora y entrega al solicitante el oficio de contestación con la petición autorizada.	Oficio de contestación Autorizada. O/N A quien corresponda Acuse.
6	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Elabora la requisición de material o solicitud de cheque o gestiona el equipamiento o servicio requerido. <i>Se conecta con el procedimiento de compra de material deportivo de Recursos Materiales</i>	Requisición de material. FO-OM-DRM-01 Solicitud de Cheque. FO-TS-DPP-01 Solicitud de equipamiento. FO-OM-DSG-02
		Viene del procedimiento de compra de material deportivo de Recursos Materiales	
7	(DIDC)	Entrega el material al solicitante	
8	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Se recopilan las firmas tanto del solicitante como de los presentes de la ayuda recibida y copia de identificación oficial Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Recibo de material deportivo o de rehabilitación. FO-SDS-DDAJ-02



6.3 REGISTRO DE CALIDAD Y ANEXOS (PR-SDS-IDC-01)

No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su Custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Solicitud de Petición de apoyo	Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca	1 año	Se archiva en Dir. Gral.
2	Acuse de Oficio de Contestación Autorizada.			
3	Acuse de Oficio de Contestación Negativa.			

Anexo No	Documento	Clave
1	Requisición de material	FO-OM-DRM-01
2	Solicitud de cheque	FO-TS-DPP-01
3	Solicitud de equipamiento	FO-OM-DSG-02
4	Recibo de material deportivo	FO-SDS-DDAJ-02



ESTRUCTURA DEL PROCEDIMIENTO DE COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES (PR-SDS-IDC-02)

1.- Propósito:

Brindar oportunidades de participación en actividades físico deportivo y recreativo a los habitantes del Municipio de Cuernavaca en centros de enseñanza deportiva. Así como invitar e incorporar a ciudadanos con vocación de servicio y aptitudes para la enseñanza de la actividad física y deportiva a que se capaciten, para participar como promotores deportivos voluntarios en una escuela deportiva municipal dentro de su comunidad.

2.- Alcance:

Aplica al personal de la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca.

3.-Referencia:

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Ley General del Deporte.

Ley del Deporte para el Estado de Morelos.

Estatuto Orgánico del Instituto del Deporte de Cuernavaca

Reglamento de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Cuernavaca.

4.- Responsabilidad:

Es responsabilidad de la Secretaria de Desarrollo Social de Cuernavaca, la aprobación del procedimiento.

Es responsabilidad de la Dirección General del Instituto del Deporte de Cuernavaca, la revisión del procedimiento.

5.- Definiciones:

Escuela Deportiva Municipal: Es el lugar en donde el Promotor Deportivo Voluntario desarrolla actividades físicas y deportivas con la participación de la comunidad.

6.- Método de Trabajo:

6.1 Diagrama de Flujo

6.2 Descripción de Actividades

6.3 Registro de Calidad y Anexos

6.1 DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE

COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES (PR-SDS-IDC-02)

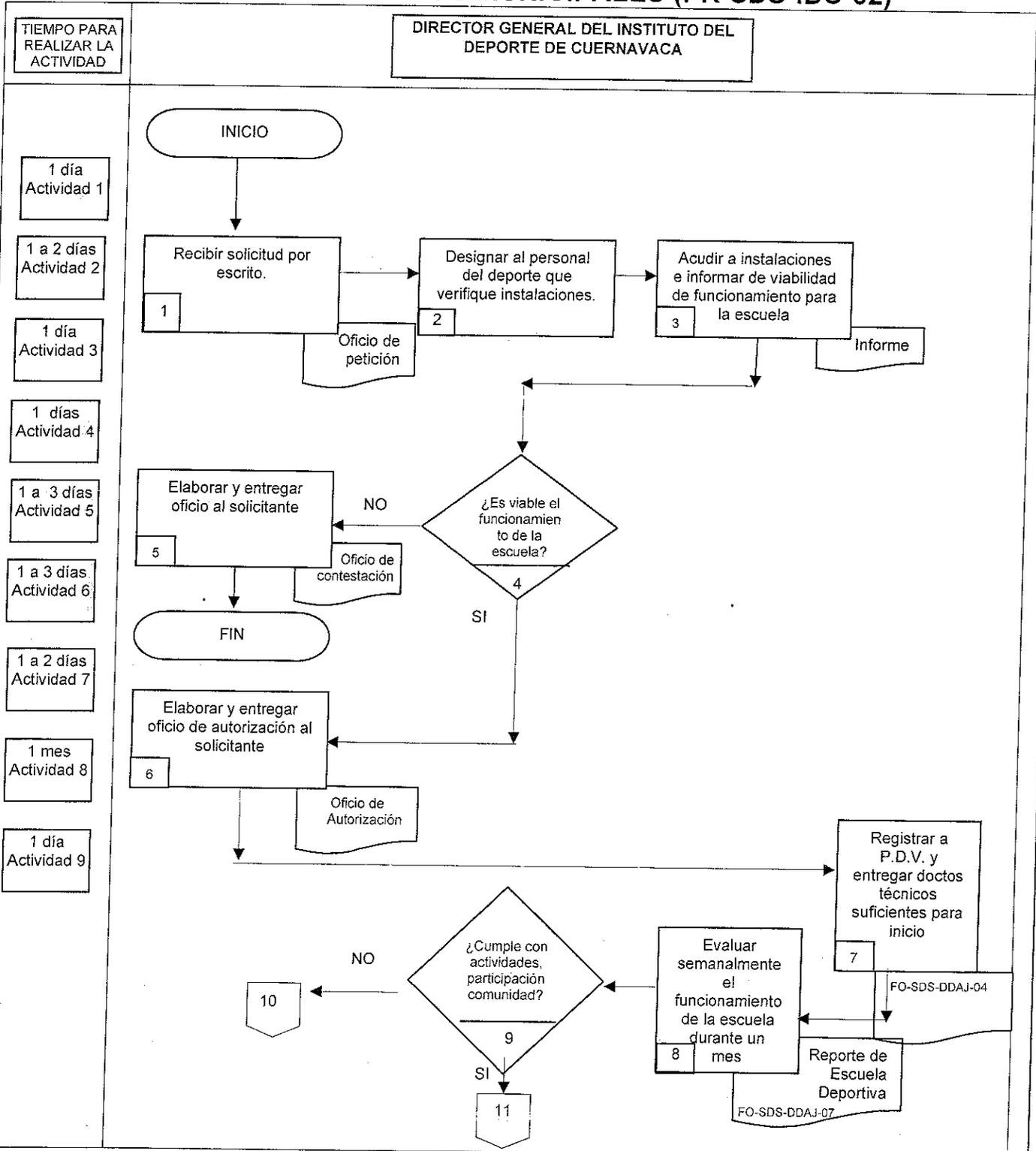


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE

COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES

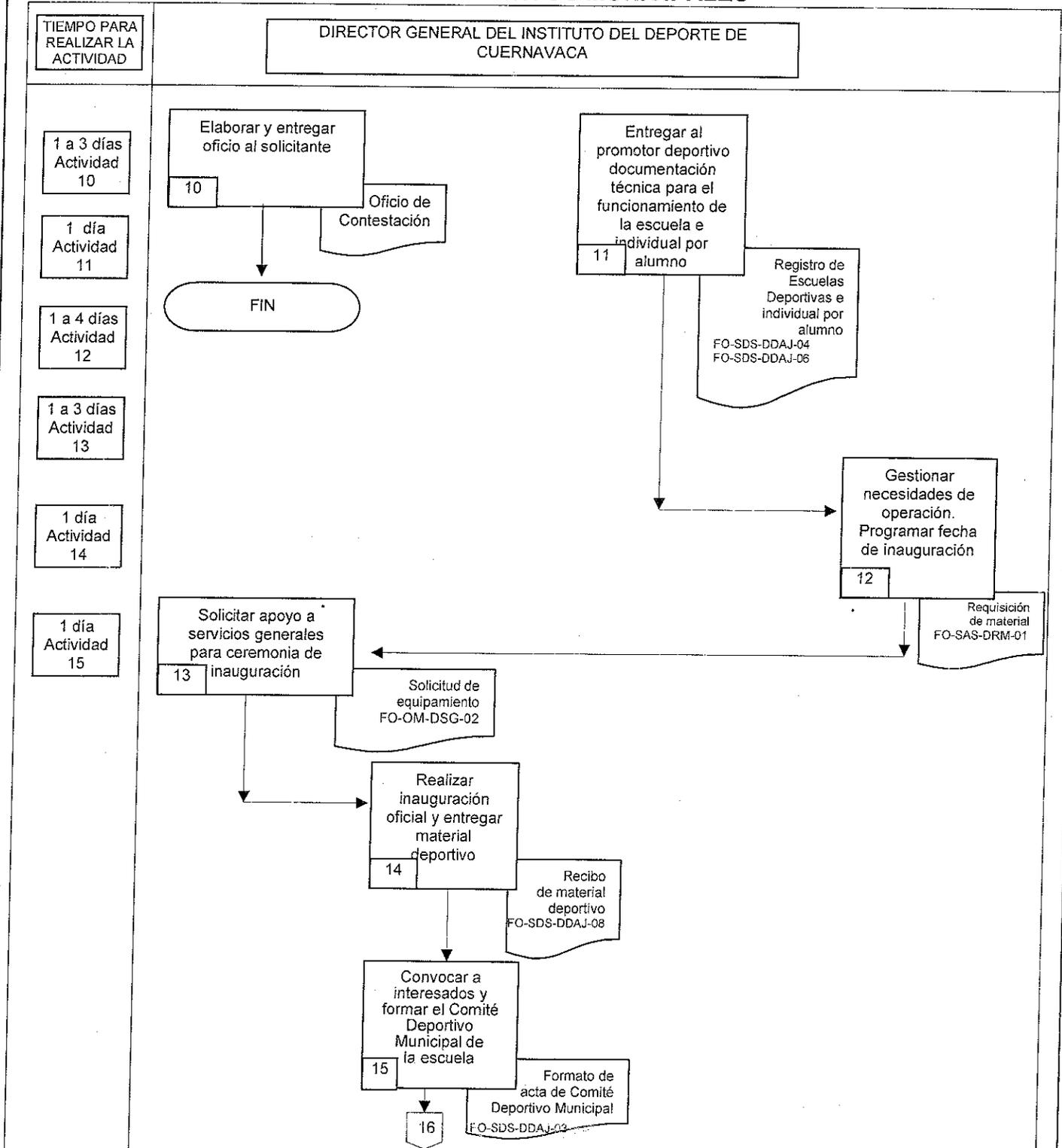


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO DE

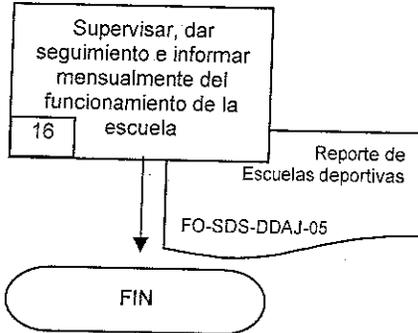


COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES

TIEMPO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD

DIRECTOR DE PROMOCION DEL DEPORTE Y ESPACIOS DEPORTIVOS

4 días por mes
Actividad
16



**6.2 DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
 COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES
 (PR-SDS-IDC-02)**

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
1	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Recibe solicitud de petición por escrito, con dirección y número de teléfono del interesado. Nota: A la solicitud de petición se deberá anexar los siguientes requisitos: copia de una identificación oficial vigente, nombre del promotor deportivo voluntario, domicilio del espacio deportivo y la autorización por escrito del responsable de ese lugar.	Oficio de petición
2	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Designa al Director de Promoción Deportiva y Espacios Deportivos de que verifique las instalaciones para posible escuela deportiva si cumple con las especificaciones requeridas.	
3	Director de Promoción Deportiva y espacios Deportivos (DPDED)	Acude a las instalaciones con las personas interesadas e informa al Director si es viable el funcionamiento de la Escuela Deportiva Municipal	Informe.
4	(DIDC)	¿Es viable el funcionamiento de la Escuela? No: Se conecta con la actividad 5 Si: Se conecta con la actividad 6	
5	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC))	Elabora y entrega al solicitante oficio de contestación negativa. Con esta actividad finaliza el procedimiento	Oficio de contestación O/N A quien corresponda Acuse
6	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Elabora y entrega al solicitante el oficio de contestación con la petición autorizada.	Oficio de autorización O/N A quien corresponda Acuse
7	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Registra al Promotor Deportivo Voluntario y le hace entrega de la documentación técnica suficiente para el inicio del funcionamiento de la escuela. Nota: la documentación técnica incluye: formato de registro de Escuela Deportiva, individual por alumno, cartas responsivas de alumnos y de informe de actividades de la Escuela.	Formato de registro de Promotor FO-SDS-DDAJ-05 Documentación técnica



AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DEL DEPORTE DE CUERNAVACA
 REFERENCIA: PR-PM-CMA-02 Y IT-PM-CMA-04

Clave: DT-SDS-IDC-VIII-I

Revisión: 02

Página: 25 de 29

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE
COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Paso	Responsable	Actividad	Documento De Trabajo (clave)
8	Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (DPDED)	Evalúa semanalmente el correcto funcionamiento de la escuela, por un periodo de 1 mes	Formato de reporte de escuela deportiva FO-SDS-DDAJ-07
9	Director de Promoción del Deporte y Espacios Deportivos (DPDED)	¿Se cumple con las actividades programadas, la participación de la comunidad y del promotor deportivo voluntario? No: Se conecta con la actividad 10. Si: Se conecta con la actividad 11.	
10	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Elabora oficio de negativa explicando el porqué no se puede formar la Escuela. Envía respuesta a quien corresponda. Con esta actividad finaliza el procedimiento.	Oficio contestación
11	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DGIDC)	Entrega al Promotor Deportivo formato de registro de Escuela Deportiva, de datos generales de Promotor Deportivo Voluntario, Individual por alumno, cartas responsivas de alumnos y de informe de actividades de la Escuela.	Formato de registro de Escuelas Deportiva y de Alumnos FO-SDS-DDAJ-04 FO-SDS-DDAJ-06
12	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC))	Gestionan las necesidades de operación de la Escuela, tales como material deportivo, rehabilitación de instalación o servicios. Se programa fecha de inauguración.	Requisición de material FO-OM-DRM-01
13	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC))	Solicita a la Dirección de Servicios Generales apoyo para equipamiento para ceremonia de inauguración	Solicitud de equipamiento. FO-OM-DSG-02
14	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DGIDC)	Realiza la inauguración oficial con la asistencia del Promotor Deportivo Voluntario, integrantes de la escuela, autoridades municipales y medios de comunicación en las instalaciones de la Escuela Deportiva Municipal y se entrega material deportivo	Recibo de material deportivo FO-SDS-DDAJ-08
15	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC))	Convoca a reunión de alumnos y padres de familia de la Escuela para formar el Comité Deportivo Municipal de su localidad.	Formato de Acta de Comité Deportivo Municipal FO-SDS-DDAJ-03
16	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca (DIDC)	Supervisa una vez al mes, da seguimiento e informa al Director del funcionamiento de la Escuela Deportiva Municipal. Con esta actividad finaliza el procedimiento	Formato de reporte de escuelas deportivas FO-SDS-DDAJA-05



6.3 REGISTRO DE CALIDAD
(PR-SDS-IDC-02)

Registro No	Documentos (Clave)	Responsabilidad de su custodia	Tiempo de retención	Disposición Final
1	Solicitud de Petición	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca	1 año	Archivo de la Dirección General
2	Informe			

ANEXOS

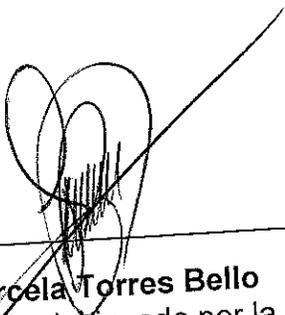
Anexo No	Documento	Clave
1	Acta constitutiva de Escuelas Deportivas	FO-SDS-DDAJ-03
2	Ficha de registro de Escuela Deportiva	FO-SDS-DDAJ-04
3	Formato de registro del Promotor Deportivo Voluntario	FO-SDS-DDAJ-05
4	Formato individual por alumno	FO-SDS-DDAJ-06
5	Formato de Reporte de Escuelas Deportivas Municipales	FO-SDS-DDAJ-07

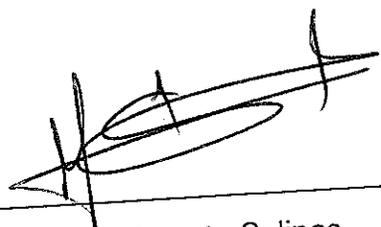


XII.HOJA DE PARTICIPACIÓN

FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
05 de Abril de 2016	12 de Septiembre de 2016

PARTICIPANTES	PUESTO
Moctezuma Serrato Salinas	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca
Marcela Torres Bello	Técnico Informático

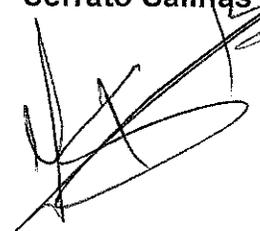

Marcela Torres Bello
Asesor designado por la
Coordinación de
Modernización Administrativa


Moctezuma Serrato Salinas
Director General del Instituto del Deporte
de Cuernavaca
Responsable de la elaboración del
Manual de Organización, Políticas y
Procedimientos



XIII. REGISTRO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN, POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

ÁREA: Instituto del Deporte de Cuernavaca

Apartado	Motivo Del Cambio	Fecha De Vigencia	Puesto Nombre Y Firma	Vo. Bo. Coordinador de Modernización Administrativa
Todos	Elaboración y/o Actualización del Manual versión 2016	12/09/2016	Director General del Instituto del Deporte de Cuernavaca Moctezuma Serrato Salinas 	Francisco Carbajal Zapata 